

## AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 2.048 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", se anuncia la apertura a partir del Se aceptarán solicitudes del martes, 10 de octubre de 2023 hasta martes, 24 de octubre de 2023 de la siguiente convocatoria:

### CONDUCTOR VEHÍCULO DE MOTOR-MENSAJERO(A) Salario Mínimo \$1,275 Salario Máximo \$1,715

#### INFORMACION GENERAL:

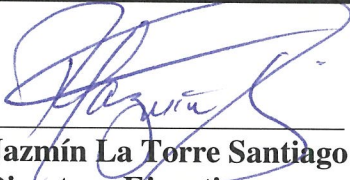
1. La Convocatoria provee la información relativa a los requisitos mínimos de preparación y experiencia de trabajo requeridos. **Todo solicitante** tiene que acompañar todos los documentos solicitados en la Convocatoria. Las solicitudes que carezcan de información esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán evaluadas.
2. Se aceptarán solamente solicitudes de ciudadanos de los Estados Unidos de América, de Puerto Rico y de extranjeros autorizados a trabajar en Puerto Rico por el Servicio de Inmigración Federal.
3. Los aspirantes para las clases incluidas en este aviso deberán haber cumplido con todos los requisitos de preparación académica y experiencia de trabajo requeridos al momento de solicitar.
4. Toda persona **seleccionada** para ocupar el puesto convocado mediante este Aviso deberá presentar como requisito de empleo los documentos que se describen en la página 5 (*En síntesis...*) de la Convocatoria de Examen.
5. Los aspirantes para la clase incluida en este Aviso deberán radicar las Solicitudes de Examen y **los documentos requeridos** a través del portal de convocatorias <https://www.empleos.pr.gov> o en un sobre sellado a la siguiente dirección:

#### DIRECCIÓN FÍSICA

Conexión Laboral- Área Local Sur Central  
Oficina de Recursos Humanos  
Calle Bobby Capó #27  
Coamo, Puerto Rico 00769

#### DIRECCIÓN POSTAL

Conexión Laboral- Área Local Sur Central  
Attn: Mariannette Cruz Rentas  
Oficina de Recursos Humanos  
Calle Bobby Capó #27  
Coamo, Puerto Rico 00769



Rosa Jazmín La Torre Santiago  
Directora Ejecutiva



Hon. Karilyn Bonilla Colón  
Presidenta Junta de Alcaldes